



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO



**Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del(a)
Decano(a) de Asuntos Académicos
2011-2012**

***INVITACIÓN a la
COMUNIDAD UNIVERSITARIA***

El Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico para el **Nombramiento del(la) Decano(a) de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras** invita al claustro, al personal no docente, a los estudiantes y a la comunidad en general a integrarse al proceso de consulta. Es nuestro interés promover una participación amplia y diversa en el ánimo de identificar al mejor talento disponible para ocupar el Decanato de Asuntos Académicos, unidad compleja y vital para el desarrollo de los programas académicos, la docencia y la investigación, y el cumplimiento de los procesos de acreditación del Recinto de Río Piedras.

Exhortamos a que durante el periodo del **19 al 26 de septiembre de 2011** todos los sectores de la comunidad universitaria sometan sus recomendaciones a los criterios para la selección del(la) candidato(a) para ocupar el Decanato de Asuntos Académicos que acompañan esta invitación.

Las recomendaciones deberán hacerse por escrito y ser entregadas personalmente, por fax, o por correo electrónico a la siguiente dirección:

Comité de Consulta Decano(a) de Asuntos Académicos
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Senado Académico

senado.uprrp@gmail.com

Fax 787-763-3999

Tel. 787-764-0000 Exts. 2091, 2048

Sen. Antonio Martínez Collazo
Presidente
16 de septiembre de 2011

Criterios

1. Poseer el grado de doctor o el grado más alto en su disciplina de una universidad reconocida.
2. Poseer preferiblemente el rango de Catedrático o su equivalente.
3. Poseer un historial de excelencia en la investigación académica.
4. Tener una visión interdisciplinaria de la educación.
5. Demostrar una visión filosófica de lo que es una universidad pública.
6. Conocer y valorar la contribución que hace la Universidad a la solución de los problemas que aquejan a nuestra sociedad y de los asuntos que limitan esta contribución.
7. Tener visión sobre el desarrollo académico del Recinto.
8. Demostrar conocimiento y capacidad para contribuir a la articulación de los planes de desarrollo institucionales.
9. Promover los procesos de innovación académica y de transformación institucional.
10. Conocimiento y compromiso con los procesos de acreditación, evaluación y avalúo para promover la excelencia académica y la actualización e integración del bachillerato con los programas graduados.
11. Conocer la importancia creciente de la búsqueda de fondos externos en el contexto de una universidad pública.
12. Demostrar compromiso con la formación integral del estudiante desde una óptica humanista que vincule la educación general.
13. Evidenciar compromiso con la participación estudiantil.
14. Conocimiento de la complejidad de la docencia y compromiso para crear las condiciones idóneas para el desarrollo de los docentes en un recinto de investigación.
15. Conocer las funciones y responsabilidades del Decanato de Asuntos Académicos.
16. Demostrar la capacidad administrativa para un puesto de la complejidad del Decanato de Asuntos Académicos.
17. Poseer reconocido liderato.
18. Ser reconocido(a) por su integridad e imparcialidad en las labores académicas y administrativas.